

No. Radicado: 005E2023007683400028954
Fecha: 2023-09-06 11:01:31 am
Remitente: Sede: D. T. VALLE DEL CAUCA
Depto: INSPECCION TULUA
Destinatario: UNIFRED SAS
Anexos: 0 Folios: 1

TULUA, 06 de septiembre 2023

Al responder por favor citar este número de

radicado

Señor(a),

LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS BOLIVAR 11 SEP 2023

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES

UNIFRED SAS

unifredsas@gmail.com

Carrera 37 # 20-38

Tuluá - Valle



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: COMUNICACIÓN ELECTRONICA RESOLUCION No. 4934 DEL 31 de AGOSTO DE 2023.

Me permito comunicarle resolución 4934 de 31 de agosto de 2023, **expedida por la Doctora JENIFER OSPINA TOBON, Inspectora del Trabajo de Tuluá adscrita a la Dirección Territorial del Valle del Cauca, POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UNA VISITA DE CARÁCTER GENERAL.**

En consecuencia, se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en formato pdf que consta de un (01) **folio**.

Atentamente,

BEATRIZ EUGENIA GARCIA REALPE

Auxiliar Administrativo

Anexo acto administrativo en archivo pdf consta en un (01) folios.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	27/09/2023	Fecha 2:	04/10/2023
Nombre del distribuidor:	Javier Caro	Nombre del distribuidor:	
CC:	C.C. 1.116.266.309	CC:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Caro J. G. Gris - blan 41 p/blancos 442	Observaciones:	

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario	Remitente
Nombre/ Razón Social: LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS BOLIVAR Dirección: CARRERA 37 20-38 Ciudad: TULLUA Departamento: VALLE DEL CAUCA Código postal: 763021314 Fecha admisión:	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - TULLUA Dirección: CARRERA 27 NO. 27-19 OFICINA 206 Ciudad: TULLUA Departamento: VALLE DEL CAUCA Código postal: 763022308 Envío: RA442328141CO



MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE VALLE DEL CAUCA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - TERRITORIAL

RESOLUCIÓN No.4934
(Tuluá, 31 de agosto de 2023)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UNA VISITA DE CARÁCTER GENERAL"

La suscrita Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Tuluá, adscrito al Grupo Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Territorial del Valle del Cauca. En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial y en especial contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 4108 de 2011, Resolución Ministerial 3455 del 2021, Ley 1610 de 2013 y demás normas concordantes y con fundamento en los siguientes,

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Procede el Despacho a decidir en el presente proveído la responsabilidad que le asiste a la empresa UNIFRED SAS., con NIT.901.586.438 -5, con dirección de notificación judicial en la carrera 37 No. 20 - 38 del municipio de Tuluá (Valle) y correo electrónico unifredsas@gmail.com, representada legalmente por el señor LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS BOLIVAR, con CC. 93.378.328 o por quien haga sus veces, de acuerdo con los hechos que se relacionan a continuación:

II. HECHOS

PRIMERO: Mediante **Auto No. 2745 CGPIVC** del 26 de mayo de 2023, se asigna a la suscrita Inspectora del Trabajo y Seguridad Social **JENIFER OSPINA TOBON**, adscrita a la Dirección Territorial, para que adelantar visita de inspección - plan anual visitas de Inspección 2023, de forma presencial con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales a la empresa empresa UNIFRED SAS., con NIT. NIT.901.586.438 -5, con dirección de notificación judicial en la carrera 37 No. 20 - 38 del municipio de Tuluá (Valle) y correo electrónico unifredsas@gmail.com, que permita demostrar si existe o no, mérito para iniciar proceso administrativo, según lo establecido en la Ley 1437 de 2011. (folio 1).

SEGUNDO: Consultada la plataforma RUES se establece como dirección de notificación judicial en la calle 26 No. 31 - 08 del municipio de Tuluá (Valle), según Certificado de Existencia y representación Legal de la Cámara de Comercio de Tuluá; así mismo que la persona jurídica UNIFRED SAS., con NIT. NIT.901.586.438 -5, **SI** autorizó para recibir notificaciones a través de correo electrónico unifredsas@gmail.com, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (f. 2 al 3).

TERCERO: Mediante radicado Nro. 08SE2023907683400018551 del 16 de junio de 2023, se comunicó a la empresa examinada, que sería objeto de acción de inspección el día 22 de junio de 2022 a las 8:00am, y que en el día y la hora antes señalada debía de estar acompañado con un representante de los trabajadores (f. 4 al 5).

CUARTO: Con el fin de llevar a cabo la Visita asignada, el día 22 de junio de 2023, la suscrita inspectora se desplaza hacia la dirección judicial de la empresa examinada, donde se puede evidenciar en el acta anexa, que la descrita dirección es una casa de familia la cual es habitada hace un mes y desconoce la empresa UNIFRED SAS, esto conforme la información suministrada por la señora Beatriz (quien vive en este domicilio), quien hizo una llamada a la señora Gabriela, propietaria del inmueble y se rehuso a firmar el acta (fs 6 al 13).

CONSIDERACIONES

Este despacho es competente para pronunciarse en el presente asunto, de conformidad con el Decreto 4108 de noviembre 2 de 2011, la Resolución 3455 del 16 de noviembre del 2021, y en concordancia con lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, procede a decidir de fondo la presente actuación en los siguientes términos.

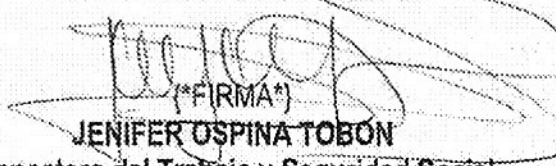
De acuerdo a la dirección de notificación de la empresa UNIFRED SAS, que aparece en la Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Tuluá, siendo la misma dirección descrita en el auto de asignación, esta dirección corresponde a una vivienda familiar, evidenciándose que no fue ubicada la empresa inspeccionada, como quiera que no pudo recabarse información alguna sobre la parte interesada, este Despacho considera que no existe mérito para adelantar procedimiento administrativo sancionatorio, acorde a lo que establece el art. 47 de la Ley 1437 de 2011.

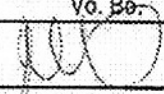
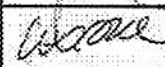
Por lo anterior, este Despacho,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el Archivo del Expediente que contiene el trámite de Visita de Carácter General a la empresa UNIFRED SAS., con NIT.901.586.438 -5, con dirección de notificación judicial en la carrera 37 No. 20 - 38 del municipio de Tuluá (Valle) y correo electrónico unifredsas@gmail.com, representada legalmente por el señor LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS BOLIVAR, con CC. 93.378.328 o por quien haga sus veces, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


(*FIRMA*)
JENIFER OSPINA TOBON
Inspectora del Trabajo y Seguridad Social
Grupo de Prevención Inspección Vigilancia Control

Funcionario	Nombres y Apellidos	Vo. Bo.
Proyectado por	JENIFER OSPINA TOBON Inspector de Trabajo y Seguridad Social	
Reviso contenido con los documentos legales de soporte	LUZ ADRIANA CORTES TORRES Coordinadora Grupo PIVC	
De acuerdo con la resolución 3455 del 16 de noviembre de 2021, se revisa el presente acto administrativo encontrándose ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes.		